



DECRETO No. **067 - 1**
(16 FEB 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO (DESIGNACIÓN) TEMPORAL EN EL EMPLEO DE GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL-DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON - PUTUMAYO."

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Art. 305 de la Constitución Nacional de Colombia, Ley 909 de 2004, Decreto 785 de 2005, Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

El Gobernador del Departamento del Putumayo, profirió el Decreto mediante el cual acepta la renuncia presentada por la Doctora CRISTINA ROSERO BERMEO, identificada con C.C. No. 69.009.374 de Mocoa (P), al empleo de Gerente de la E.S.E. Hospital Jorge Julio Guzmán del Municipio de Puerto Guzmán – Putumayo, quien estará en el cargo hasta el día dieciséis (16) de febrero de 2024

Qué de conformidad con lo anterior, se presenta la situación administrativa de vacancia definitiva del empleo de Gerente de la E.S.E. Hospital San Gabriel Arcángel del Municipio de Villagarzón – Putumayo

Que el inciso tercero del artículo 28 de la Ley 1122 de 2007 establece:

"Cuando la vacancia se produzca a menos de doce meses de terminar el respectivo período, el presidente de la República o el jefe de la administración Territorial a la que pertenece la ESE, designará gerente."

Qué para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud en el municipio de Puerto Guzmán – Putumayo, se hace necesario nombrar de forma temporal o transitoria a un profesional que cumpla con los requisitos requeridos, quien estará vinculado mientras se provea de forma definitiva el empleo de Gerente de la E.S.E. Hospital San Gabriel Arcángel del Municipio de Villagarzón – Putumayo

Que mediante verificación del 16 de febrero de 2024, el Jefe de la Oficina Jurídica Departamental certifica que LIZBETH YESSSENIA LEYTON DAVID, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.859.655 de Mocoa (Putumayo), cumple con los requisitos contemplados en la Ley 784 de 2005, para el cargo de Gerente de Hospital de Primer nivel de atención.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Nombrar de forma temporal como Gerente de la E.S.E. Hospital San Gabriel Arcángel del Municipio de Villagarzón – Putumayo a la profesional LIZBETH YESSSENIA LEYTON DAVID, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.859.655 de Mocoa (Putumayo), a partir del 17 de febrero de 2024, hasta tanto se designe un Gerente titular por parte del Gobernador del Departamento del Putumayo, en cumplimiento con el procedimiento y los requisitos establecidos en la ley para dicha designación.

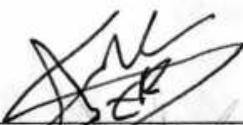


ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese el presente Decreto a la profesional LIZBETH YESSENIA LEYTON DAVID, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.859.655 de Mocoa (Putumayo), indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo del nombramiento temporal.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de San Miguel Agreda de Mocoa, Departamento del Putumayo, el día **18 FEB 2024**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ANDRES MARROQUIN LUNA
 Gobernador del Putumayo

Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Profesional Universitario	Despacho	
Revisó	Andrés Pablo Rodríguez	Jefe Oficina	Oficina Jurídica	

